

Octubre 31, 2024

OFICIO NÚMERO
SESEAT/ST/071/2024

**ESTIMADO SOLICITANTE.
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información con número de folio 281797924000025 de fecha 09/10/2024 a las 13:38:53 horas, y una vez analizado el contenido de su solicitud, resulta importante precisar que el criterio 3/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) establece que no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documento ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información. Por su parte la Suprema Corte de Justicia de la Nación por medio del Comité de Transparencia en sesión de veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, aprobó el Criterio 2/2019, que a la letra dice:

EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. NO HAY OBLIGACIÓN DE ELABORAR UN DOCUMENTO ESPECIAL PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y 130, párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia señalan que la autoridad debe otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Consecuentemente, se garantiza el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información en el formato en que se encuentre en los archivos de la autoridad, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Con fundamento en lo anterior, y a fin de dar respuesta a la presente, se adjunta la liga electrónica en la cual se localiza toda la información referente a las recomendaciones no vinculantes que esta Secretaría Ejecutiva ha emitido.

- I. https://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/datos_abiertos/recomendaciones-no-vinculantes/

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. ABEL CALDERÓN CORTEZ
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas



Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción
de Tamaulipas